

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 DE 2021**

**Objeto:** Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotización para el servicio de Estudios de Seguridad (verificación de información, documentación, antecedentes, referenciación, visita domiciliaria) y prueba VSA (Voice Stress Análisis), para garantizar mayor confiabilidad en los procesos de selección de personal de Fiduprevisora S.A. en las sedes de Bogotá y demás regionales en las que tiene o llegare a tener presencia Fiduprevisora, con el fin de dar cumplimiento y seguimiento a las actividades propias del Negocio.

**Apertura de la Invitación:** 16 de abril de 2021

**Fecha límite para presentar observaciones:** 21 de abril de 2021

**Respuesta a Observaciones:** 26 de abril de 2021

**Recepción de Cotizaciones:** 29 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

**Área Responsable:** Gerencia de Talento Humano

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

FIDUPREVISORA S.A., informa que la presente solicitud de cotización no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. De acuerdo con lo anterior, el presente documento no corresponde al inicio de un proceso de contratación de invitación pública o cerrada en los términos del Manual de Contratación de Bienes y Servicios de la Fiduciaria La Previsora S.A.

**1.1. Régimen Jurídico**

La presente solicitud de cotización, se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El párrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

### **1.2. Confidencialidad de la Información**

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

### **1.3. Protección de datos personales**

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitado el siguiente correo electrónico: [protecciondedatos@fiduprevisora.com.co](mailto:protecciondedatos@fiduprevisora.com.co)

### **1.4. Criterios Ambientales**

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

### **1.5. Forma de presentación de la Cotización**

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

### 1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2020

### 1.7. Condiciones de la Cotización

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día veintinueve (29) de abril de 2021 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co).

### 1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

## 2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotización para el servicio de Estudios de Seguridad (verificación de información, documentación, antecedentes, referenciación, visita domiciliaria) y prueba VSA (Voice Stress Análisis), para garantizar mayor confiabilidad en los procesos de selección de personal de Fiduprevisora S.A. en las sedes de Bogotá y demás regionales en las que tiene o llegare a tener presencia Fiduprevisora, con el fin de dar cumplimiento y seguimiento a las actividades propias del Negocio.

## 3. ALCANCE

Se requiere la validación de las habilidades, actitudes y valores de los aspirantes en relación con los cargos ocupados previamente, así como validar su coincidencia con los principios y valores organizacionales. Se busca optimizar los niveles de confiabilidad de los empleados actuales y futuros, valorar su rectitud y honestidad, así como reducir el riesgo de rotación de personal.

## 4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

PARTE 1	PRUEBA VSA	
ITEM	DESCRIPCION	ITEM
Prueba de confiabilidad	<p><b>VSA:</b> Prueba técnica para verificar la competencia de transparencia a través del VSA (estrés de la voz), la cual se debe realizar con el programa de software o plataforma tecnológica idóneo que permita detectar y medir el nivel de estrés psicológico a través de la voz humana. Mediante la aplicación del VSA, se busca identificar y analizar los micro-temblores (ondulación y oscilación) de los músculos encargados de accionar las cuerdas vocales. También se requiere el análisis de dos componentes básicos de la voz: Amplitud de Modulación (AM) y Frecuencia de Modulación (FM), el componente AM de la voz es audible, el FM no. Bajo condiciones normales, la voz humana está controlada por el SNC (Sistema Nervioso Central) y los temblores de la voz se sitúan en un rango de frecuencia de 8-10 Hz. En situaciones de estrés, cuando una persona miente, interviene el SNA (Sistema Nervioso Autónomo), el ciclo de vibración cambia o desaparece completamente causando inaudibles componentes FM. Aunque inaudibles (para nosotros), los cambios, disminución o ausencia de micro-temblores pueden ser detectados por el CVSA que interpreta los incrementos de estrés a partir de la pérdida de los micro-temblores FM, así como el aumento en el rango de frecuencia hasta los 12 Hz. El sistema interpreta los rangos normales de estrés en la voz como verdad y los extremadamente anormales como mentira.</p> <p>Las preguntas a realizar a cada candidato deben estar orientadas a identificar honestidad a través de la identificación de posibles antecedentes de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Honestidad: en su vida diaria y en su solicitud.</li> <li>• Perfil básico.</li> <li>• Antecedentes Personales: consumo de alcohol y drogas.</li> <li>• Antecedentes laborales: despidos anteriores por deshonestidad, litigios laborales, como accedió a la oferta y otros.</li> <li>• Actividades Delictivas; de las que no se inició litigio, contravencionales y desconocidas por la justicia y sus empleadores.</li> <li>• Hábitos Personales; responsabilidades personales, obligaciones de pago comerciales, bancarias, reportes.</li> <li>• Antecedentes Penales, denuncios, sindicaciones, indiciado, vinculado, imputado, o condenas actuales y anteriores, con respecto a procesos judiciales.</li> <li>• Antecedentes de Tránsito; lesiones personales culposas, inhabilidades y suspensiones de licencias.</li> </ul>	VSA por cada candidato al que se le solicite

(fiduprevisora)	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b>
-----------------	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivos reales por lo que desea ingresar a la empresa; descartar que sea con fines fraudulentos u otros no referentes a lucro ilícito.</li> <li>• Otros relacionados.</li> </ul>	
--	---	--

PARTE 2	ESTUDIO DE SEGURIDAD	
ITEM	DESCRIPCION	NUMERO / CONDICIÓN
<b>Citación del Candidato</b>	Una vez recibida la solicitud por parte de la Fiduprevisora, se debe citar al candidato a más tardar al día siguiente de la solicitud.	Por cada candidato al que se le solicite.
<b>Verificación de antecedentes laborales</b>	Verificar la validez de la experiencia laboral relacionada y la veracidad de las certificaciones.	Por cada candidato al que se le solicite.
<b>Verificación de antecedentes académicos</b>	Verificar la validez de la formación académica relacionada y la veracidad de las certificaciones.	Por cada candidato al que se le solicite.
<b>Verificación de antecedentes judiciales y disciplinarios</b>	Verificar los antecedentes judiciales de cada candidato con entidades como Policía, Fiscalía y demás organismos competentes, en caso de algún hallazgo profundizar en la información a fin de tener total claridad de la situación. Así como, las investigaciones a nivel disciplinario con procuraduría, contraloría y demás entes dispuestos para tal fin.	Por cada candidato al que se le solicite
<b>Verificación de antecedentes Financieros</b>	Verificar los antecedentes financieros de cada candidato con centrales de riesgo, en caso de algún hallazgo, profundizar en la información a fin de tener total claridad de la situación.	Por cada candidato al que se le solicite
<b>Visita Domiciliaria</b>	<p>Visita presencial en el domicilio del aspirante, realizada por un psicólogo profesional, en la que se busca a través de la entrevista y la observación, obtener, verificar y ampliar la información previamente suministrada por el aspirante y observar el ambiente social y familiar del aspirante.</p> <p>En caso de fuerza mayor, la visita puede desarrollarse de forma virtual siempre y cuando se garantice la misma calidad en el resultado.</p>	Por cada candidato al que se le solicite
<b>Informes de Evaluación</b>	<p>Informe resumen que refleje datos personales del candidato, formación académica, experiencia laboral, el resumen de cada una de las etapas analizadas y el concepto final de la firma.</p> <p>Informe detallado por cada uno de los candidatos a los que se les realice el estudio de seguridad, en el cual refleje la descripción de los aspectos evidenciados en cada uno de los criterios evaluados dentro del estudio, indicando la valoración psicológica o técnica realizada por el contratista.</p>	El informe debe presentarse por cada uno de los candidatos evaluados.

#### 4.1 Experiencia Requerida

- a) Se requiere que el proveedor cuente con la experiencia en los servicios de estudios de seguridad, esto es verificación de información, documentación, antecedentes, referenciación, visita domiciliaria y prueba VSA (Voice Stress Análisis), en Entidades del sector financiero.

- b) Debe contar con analistas certificados en pruebas VSA: profesionales designados y certificados en la aplicación de la herramienta del Análisis de Estrés de Voz (VSA).

#### 4.2 Entregable y/o Reportes

- a) Informe de resultados en el que se indiquen las verificaciones realizadas, hallazgos, observaciones, análisis, recomendaciones sobre la información del candidato relacionada con antecedentes, referencias y demás información preliminar necesaria para verificar la confiabilidad de la información suministrada en las entrevistas y demás fases del proceso de selección y en la aplicación de la prueba VSA.

#### 4.3 PRUEBA VSA (Análisis de Estrés de Voz)

- a) Verificar mediante esta herramienta la confiabilidad de la información suministrada por los candidatos, siempre y cuando se tenga el consentimiento del evaluado para realizarla.
- b) Verificar aspectos como: confiabilidad en sus respuestas, información de estudios y experiencia, información personal/familiar del aspirante, propósito o expectativas para vincularse con la entidad, permitiendo así establecer el nivel de ajuste a los requerimientos del empleo al que aspira y a los requerimientos generales de la entidad. Así mismo, se requiere corroborar las habilidades y actitudes específicas del candidato en relación con el desempeño de empleos anteriores, su coincidencia con los principios y valores organizacionales y alineación con la visión y misión organizacional.
- c) Realización de los exámenes de rutina que sean solicitados, con el propósito de corroborar la confiabilidad del trabajador ya vinculado, en especial cuando sus funciones son consideradas de manejo y confianza como es el caso de los trabajadores de áreas específicas como Middle, Back y Front Office, en Bogotá y/o regionales en los que tiene presencia la Entidad.

#### 4.4 Tiempos de Respuesta

- a) Notificada la solicitud, deberá programar la visita y el estudio el mismo día. Una vez realizada la visita domiciliaria y VSA tendrá dos (2) días hábiles para presentar el informe y estudio de seguridad.

#### 5. Duración

La empresa interesada debe cotizar el servicio para doce (12) meses.

#### 6. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

**Nota:** FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico [operacionesfic@fiduprevisora.com.co](mailto:operacionesfic@fiduprevisora.com.co).

## 7. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir IVA y demás impuestos a los que haya lugar:

Se debe cotizar cada uno de los servicios que se describen a continuación:

VALOR TOTAL DEL SERVICIO POR 12 MESES			
Oferta Económica			
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
VALOR ESTUDIO DE SEGURIDAD			
VALOR PRUEBA VSA			
IVA			
<b>Valor Total del Servicio</b>			

**\*Para Presentar El Valor Total del Servicio:** Tener en cuenta que el valor a cotizar es de doce (12) meses, al igual que, es indispensable que se cotice, como se indica en el cuadro anterior.

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Jose Duque Cadena – Técnico VI Gerencia de Adquisiciones y Contratos  
 Revisó: Luisa María Paez Villamil - Abogada de la Gerencia de Adquisiciones & Contratos.  
 Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos (E).  
 Aprobó: Maria Fernanda Gómez – Gerente de Talento Humano

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.